QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES OEA/Ser.P

Del 21 al 23 de junio de 2023 AG/doc.5805/23

Washington, DC 15 junio 2023

 Original: español

Punto 21 del temario

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FOMENTO DEL DESARROLLO DE PUERTOS COMPETITIVOS, SEGUROS,

SOSTENIBLES E INCLUSIVOS

(Acordado por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2023 y remitido al Plenario de la Asamblea General para su consideración)

 LA ASAMBLEA GENERAL,

REITERANDO que la resolución AG/RES. 1573 (XXVIII-O/98), de 2 de junio de 1998, de conformidad con los artículos 93 y 77 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y los artículos 5 y 15 del Estatuto del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), dispusieron el establecimiento de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP);

RECORDANDO que, en 2023, la CIP celebra su vigésimo quinto aniversario como el único foro gubernamental interamericano permanente de los Estados Miembros de la OEA para el fortalecimiento de la cooperación hemisférica para el desarrollo de puertos competitivos, seguros, sostenibles e incluyentes en las Américas, con la participación y colaboración activa del sector privado;

RECONOCIENDO que la CIP está integrada por las máximas autoridades gubernamentales nacionales del sector portuario de los Estados Miembros de la Organización, que el diálogo sustantivo se efectúa en ese marco al más alto nivel, y que cuenta con mecanismos de trabajo diferentes a las otras Comisiones, por lo que tiene su propio reglamento de manera independiente al del resto de las Comisiones Interamericanas;

CONSCIENTES de que la prioridad que los Estados Miembros otorgan al sector portuario se sustenta en su papel fundamental para el comercio, la integración y la conectividad física de la región, y que su modernización redunda en el crecimiento y la competitividad de las economías de las Américas; y

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la creación de una nueva Línea Estratégica 7 específica para el sector portuario en el Plan Estratégico Integral de la OEA, para “Fomentar el desarrollo de puertos competitivos, seguros, sostenibles e inclusivos en los Estados Miembros”, así como la celebración de la XIII Reunión Ordinaria de la CIP, del 7 al 9 de junio de 2023, en Roatán, Honduras,

RESUELVE:

1. Continuar alentando el diálogo político sustantivo de alto nivel en la Comisión Interamericana de Puertos, con el objetivo de ayudar a los Estados Miembros a identificar soluciones a los retos portuarios de la región.

2. Encomendar al CIDI para que examine y proponga medidas dirigidas a un mayor fortalecimiento y visibilidad de la CIP, tomando en cuenta el informe correspondiente que será elaborado por la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo y presentado durante el primer trimestre de 2024, para su consideración por la Asamblea General de la OEA en el quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones.

3. Considerar la asignación de mayores recursos presupuestarios para fortalecer el trabajo de la CIP.

4. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral a que brinde el apoyo a los Estados Miembros para la implementación de los mandatos establecidos en la presente resolución.

5. Solicitar al CIDI que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

AG08785S01